**REGISTRO DE DEFUNCIÓN**

**REQUISITOS:**

* Solicitud de registro, será entregada en la oficialía
* Certificado de defunción, será otorgado por la secretaria de salud (centros de salud)
* Acta de nacimiento del (a) finado actualizada.
* Credencial de elector del (a) finado.
* Curp del (a) finado.
* Comprobante de domicilio del (a) finado. **(recibo de luz)**
* Copia de credencial de elector del declarante.
* Dos testigos con su copia de la credencial de elector.
* En caso de muerte violenta deberán presentar oficio de la averiguación previa dirigido al oficial del Registro Civil.
* En caso de registro de defunción extemporáneo (después de 6 meses de finado) presentar autorización administrativa expedida por la Coordinación Estatal del Registro Civil o información testimonial por el Juez de Primera Instancia.
* En caso de que el finado(a) sea casado(a), presentar acta de matrimonio actualizada.

**REGISTRO DE NACIMIENTO**

**REQUISITOS:**

* Solicitud de registro nacimiento (será entregado por la oficialía)
* Presentación del registrado.
* Certificado de nacimiento original y copia
* Copia del acta de nacimiento (recientes) y credencial de elector de ambos padres.
* En caso de presentarse un solo progenitor deberá presentar el acta de matrimonio (reciente), de no ser así no solo se asentarán los datos del progenitor que comparezca.
* Comprobante de domicilio (recibo de luz) reciente.
* 2 testigos con copia de la credencial de elector
* En caso de haber nacido el niño(a) en otro municipio deberá presentar constancia de inexistencia de registro del lugar donde nació.

**REGISTRO DE LEGITIMACION Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS**

**REQUISITOS:**

* Solicitud de reconocimiento de hijo (se entrega en la oficialía)
* Presencia del niño (a), y de los padres.
* Acta de nacimiento del niño (a).
* Acta de nacimiento del padre o madre según el caso quien haga el reconocimiento.
* Copia de la credencial de elector de los padres.
* Comprobante de domicilio del padre.
* Dos testigos con su copia de credencial de elector.

**REGISTROS EXTEMPORANEOS DE NACIMIENTO**

**REQUISITOS:**

* Presentarse la persona interesada a registrarse.
* Presentar la boleta de bautizo.
* Constancia de inexistencia de registro expedida por la oficialía de su localidad, señalando 5 años antes y 5 después de su fecha de nacimiento.
* Constancia de radicación y pobreza, expedida por el H. ayuntamiento o el comisario de su localidad.
* Presentar copias de todos los documentos que verifiquen el nombre que siempre ha utilizado la persona que pretende registrarse como: acta de matrimonio, acta de nacimiento de sus hermanos, hijos, credencial de elector, cartilla militar y constancia de estudios.
* Constancia de identidad con fotografía expedida por el comisario de su localidad.

REGISTRO DE DIVORCIO

**REGISTRO DE MATRIMONIO**

**REQUISITOS:**

* Solicitud de registro de matrimonio (será entregado en la oficialía)
* Copia de las actas de nacimiento Actualizadas y credencial de elector de los contrayentes.
* Certificado médico prenupcial (original)
* Comprobante de domicilio de ambos (recibo de luz) Reciente
* Cuando uno de los contrayentes sea extranjero, deberá presentar su acta de nacimiento y apostilla traducidas en español, Id, pasaporte, permiso del INM expedida por la secretaria de gobernación.
* 4 testigos con copia de la credencial de elector o cualquier otra identificación oficial con fotografía.
* Cuando algún contrayente no este registrado en esta oficialía deberá presentar constancia de Inexistencia de matrimonio.
* Si uno de los contrayentes es divorciado presentar copia certificada de la sentencia de divorcio o el acta de defunción en caso de ser finado.

REQUIS

REGISTRO DE DIVORCIO

REQUISITOS:

* Si es divorcio Judicial deberán presentar la sentencia con el oficio dirigido al oficial del registro civil donde se quedará asentado el mismo
* Copias de las actas de nacimiento de los divorciados
* Si es Divorcio Administrativo deberán presentar la solicitud de divorcio dirigida al oficial del registro civil
* Copias de las actas de nacimiento, copias de las credenciales de elector y comprobante de domicilio
* Presentarse ambos
* Certificado de no gravidez